

## CONTRATO DEL USUARIO FINAL

POR FAVOR, LEE ESTE CONTRATO.

ESTE CONTRATO DEL USUARIO FINAL ("CONTRATO") ES ENTRE MICROBIOLOGICS, INC. ("COMPAÑÍA" O "MBL"), Y UN INDIVIDUO, CORPORACIÓN U OTRA ENTIDAD (EL "USUARIO FINAL" O "USTED"). ESTE CONTRATO RIGE LOS TÉRMINOS SEGÚN LOS CUALES EL USUARIO FINAL PUEDE ADQUIRIR LOS PRODUCTOS MBL ("PRODUCTOS") DE LA COMPAÑÍA, SUS DISTRIBUIDORES O REVENDADORES, SEGÚN LO ACORDADO EN UN ACUERDO DE SUBLICENCIA. LOS PRODUCTOS INCLUYEN MATERIALES Y MARCAS REGISTRADAS DE PROPIEDAD DE LA COLECCIÓN DE CULTIVO DEL TIPO AMERICANA ("ATCC"), QUE CONCEDIÓ UNA LICENCIA A LA COMPAÑÍA PARA ESTE PROPÓSITO. LA COMPAÑÍA ESTÁ DISPUESTA A CONCEDER A LOS USUARIOS FINALES EL DERECHO DE ADQUIRIR Y DE UTILIZAR LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA, SOLAMENTE SI EL USUARIO FINAL ACEPTAR TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

SI USTED ESTÁ ACTUANDO EN NOMBRE DE UNA ENTIDAD, ENTONCES SIGNIFICA QUE USTED TIENE LA AUTORIDAD PARA ENTRAR EN ESTE ACUERDO EN NOMBRE DE ESTA ENTIDAD. FIRMANDO Y RETORNANDO ESTE CONTRATO A LA MBL (O SUS SUBLICENCIADOS), O HACIENDO CLIC EN EL BOTÓN "ENTREGAR", EN EL WEB SITE DE LA MBL, Y COMPRANDO, ACEPTANDO, ACCESANDO Y USANDO LOS PRODUCTOS, EL USUARIO FINAL ADMITE HABER LEÍDO Y ENTENDIDO ESTE CONTRATO, Y CONCUERDA EN ESTAR LIMITADO POR ÉL. SI EL USUARIO FINAL NO CONCORDAR CON CUALQUIERES TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, EL USUARIO FINAL NO DEBE UTILIZAR LOS PRODUCTOS.

1. **ÁMBITO DEL USO.** *Usted puede utilizar los Productos que le serán proveídos solamente para el control de calidad en su laboratorio.* Los Productos no son destinados al uso en seres humanos. El Usuario Final está de acuerdo que los Productos designados como Bio-Seguridad Nivel 2 o 3 constituyen patógeno conocido, y que otros Productos así no designados y las Réplicas o los Derivados pueden ser patógenos bajo algunas condiciones. El Usuario Final toma todo el riesgo y la responsabilidad con relación al acto de la recepción, manejo, almacenaje, eliminación, transferencia y uso de los Productos, incluyendo, sin limitación, todo las precauciones para la seguridad y manejo apropiados para reducir al mínimo el riesgo ambiental o de salud. El Usuario Final conviene que cualquiera actividad ejecutada con los Productos, Réplicas o Derivados será conducida en conformidad con todas las directrices, leyes y regulaciones.

"Réplica" significa cualquier material biológico o químico que represente una copia substancialmente sin cambios de los Productos, tales cuales, pero no limitado a, el material producido a través del crecimiento de microorganismos. "Derivado" significa cualquier material creado a partir de los Productos, constituyendo una subunidad funcional sin cambios de los Productos, o cualquier material modificado substancialmente para tener nuevas propiedades.

2. **RESTRICCIONES.** El Usuario Final no puede utilizar, copiar, modificar o transferir los Productos, Réplicas o Derivados a otros, en el total o en la parte, a menos que expresamente estipulado en este Contrato. Los Productos contienen secretos comerciales y propiedad intelectual de la ATCC y de MBL, y El Usuario Final no puede invertir la ingeniería, replicar, alterar o falsificar los Productos, sus Réplicas o Derivados, o autorizar Terceros a hacérselo. Los derechos aquí concedidos al Usuario Final son personales al Usuario Final, y cualquiera tentativa por parte del Usuario Final para transferir cualesquier de los derechos, los deberes y las obligaciones en el presente, es nula y debe poner fin a este Contrato. Un Usuario Final no

puede alquilar, arrendar, prestar, revender por beneficio, o distribuir los Productos, Réplicas o Derivados, o cualquier parte de los mismos de cualquier modo.

3. **PROPIEDAD.** Los Productos son de propiedad de la MBL y de la ATCC, y pueden estar protegidos por la patente, derechos de autoría, secreto comercial, marca registrada y otras leyes. Los Productos son proveídos al Usuario Final solo para el uso según los términos de este Contrato, y la Compañía y la ATCC reservan todos los derechos no expresamente concedidos al Usuario Final.

4. **TERMINACIÓN.** Este Contrato será rescindido, inmediatamente, sin previo aviso al Usuario Final, si el Usuario Final violar un término de este Contrato, o si el Usuario Final no pagar a la Compañía, su Distribuidor o Sublicenciado el valor total de la compra, de acuerdo con el contrato de compra. Además, en el caso de una terminación o caducidad de cualquier contrato entre la Compañía y la ATCC acerca de toda o una parte de los Productos, el derecho del Usuario Final al acceso y uso de los Productos también se acaba o caduca.

5. **NEGACIÓN DE GARANTÍA.** La MBL garantiza que cualquier Producto debe satisfacer las especificaciones en la hoja de informaciones del Producto, Certificado de Análisis y/o descripción del catálogo, hasta la fecha de caducidad en el rótulo del Producto. El remedio exclusivo para incumplimiento de esta garantía es, por opción de la MBL, (a) reembolso del valor pagado por el Usuario Final por tal Producto (excepto costos del transporte y manejo), o (b) sustitución del Producto. El remedio exclusivo se aplica bajo la condición de que el Usuario Final maneje y almacene los Productos conforme descrito en los encartes de los Productos. Para obtener el remedio exclusivo, el Usuario Final debe informar la falta de viabilidad al Departamento de Servicio Técnico de la MBL, dentro del período de la garantía. **CON EXCEPCIÓN DEL EXPRESAMENTE PROVEÍDO MÁS ARRIBA, LOS PRODUCTOS Y CUALQUIERA INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PROVEÍDOS POR LA MBL SON HECHOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN ESTE CONTRATO, SIN GARANTÍAS POR LA MBL O LA ATCC DE CUALQUIER TIPO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADAS A CUALESQUIERA GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UN PROPOSITO PARTICULAR, TIPICIDAD, SEGURIDAD, PRECISIÓN Y NO-INFRACCIÓN.**

6. **CONFORMIDAD CON LA LEY.** EL USUARIO FINAL ES ÚNICAMENTE RESPONSABLE POR LA CONFORMIDAD CON TODOS LOS ESTATUTOS, ORDENANZAS Y REGULACIONES ESTRANGERAS Y DOMESTICAS, FEDERALES, PROVINCIALES Y LOCALES APLICABLES.

7. **LEY DE EXPORTACIÓN.** Los Productos de la Compañía están sujetos a las leyes del control de exportación de los Estados Unidos y pueden estar sujetos a las regulaciones de exportación o importación en otros países. A menos que específicamente autorizado por escrito, por la Compañía, antes de cualquier acceso, el Usuario Final está de acuerdo en no exportar los Productos bajo cualquiera circunstancia en absoluto. En cualquier caso, el Usuario Final indemnizará y mantendrá la Compañía, cualquier Sublicenciado en la cadena de distribución y la ATCC libres de cualquier daño que proceda de cualesquiera y todas demandas, pérdidas, responsabilidades, daños, multas, penas, costos y gastos (incluyendo honorarios legales) surgiendo de, o relacionado con cualquier incumplimiento por parte del Usuario Final, de las obligaciones del Usuario Final según esta sección.

8. **GARANTÍA DE CALIFICACIÓN DEL LABORATORIO.** Los microorganismos y subsiguiente crecimiento en medios de cultivo que se derivan de los Productos, Réplicas o Derivados se consideran como siendo bio-peligrosos. Agencias del gobierno regulan la eliminación de estos materiales. Entrando en este Contrato del Usuario Final, el Usuario Final confirma que los procedimientos de su laboratorio satisfacen con el manejo y la eliminación de

éstos materiales bio-peligrosos, y que el personal del laboratorio del Usuario Final se califica y está correctamente entrenado para recibir, procesar y almacenar microorganismos liofilizados. El Usuario Final reconoce que los microorganismos liofilizados son solamente para el uso *in-vitro* y deben ser utilizados de acuerdo con el uso previsto.

9. **INDEMNIZACIÓN.** Hasta el punto permitido según las leyes Provinciales y Federales de los Estados Unidos, el Usuario Final, por el presente, está de acuerdo en indemnizar, defender y mantener el Sublicenciado, MBL y ATCC libres de cualquier daño contra cualesquiera demandas, pérdidas, responsabilidades, daños, multas, penas, costos y gastos (incluyendo honorarios legales) de Terceros, surgiendo de, o relacionado al uso, recepción, manejo, almacenaje, transferencia, eliminación y otras actividades relacionadas a los Productos. Cualquiera resolución de una demanda sujeta a este acuerdo de indemnización estará sujeta al consentimiento escrito por parte de la MBL y ATCC.

10. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** EN NINGÚN ACONTECIMIENTO LA MBL O LA ATCC SERÁN RESPONSABLES POR CUALESQUIER DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, FORTUITOS O CONSECUENCIALES, DE CUALQUIER TIPO, EN CONEXIÓN CON, O SURGIENDO DE ESTE CONTRATO O PRODUCTOS (QUIERA EN CONTRATO, DELITO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDADE ESTRUCTIVA ESTATUTO O DE OTRA MANERA), MISMO QUE LA MBL O LA ATCC TENGAN SIDO AVISADAS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. EN NINGÚN CASO DEBE LA RESPONSABILIDAD ACUMULATIVA DE LA MBL Y DE LA ATCC EXCEDER LOS IMPUESTOS PAGADOS POR EL USUARIO FINAL BAJO ESTE CONTRATO, POR EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES PRECEDENTES A LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO OCACIONANDO LA DEMANDA. El Usuario Final está de acuerdo con las limitaciones de responsabilidad presentadas en este contrato se deben aplicar, mismo que un remedio limitado proveído en el presente fallar en su propósito fundamental.

11. **DERECHOS DE AUTORÍA.** MBL y ATCC deben retener propiedad de todo derecho, título e interés en los Productos. Los Productos están sujetos a las restricciones anotadas en la sección "ÁMBITO DEL USO" más arriba. El Usuario Final expresamente reconoce que la MBL retiene todo el derecho, título e interés en cualesquiera marcas registradas, certificadas o de propiedad de la MBL, el nombre comercial de la MBL y las marcas del catálogo MBL. El Usuario Final también reconoce expresamente que la ATCC retiene todo el derecho, título e interés en la marca registrada ATCC, el nombre comercial de la ATCC y las marcas del catálogo ATCC y cualesquiera marcas registradas, certificadas o de propiedad de la ATCC. El Usuario Final expresamente concuerda en no usar ninguna de las marcas registradas de la MBL, la marca registrada ATCC, el nombre comercial de la ATCC o las marcas del catálogo ATCC, de cualquier manera en conexión con oferta, comercialización, promoción o venta de cualesquier Productos, Réplicas o Derivados sin un acuerdo previo escrito por parte de la MBL o de la ATCC.

12. **LEY GOBERNANTE, JURISDICCIÓN Y LUGAR.** Este Contrato debe, para todos los propósitos, ser gobernado por, y interpretado conforme las leyes del Estado de Minnesota porque estas leyes son aplicadas a Contratos registrados y que serán totalmente efectuados en Minnesota, por residentes de Minnesota. Cualquiera demanda, acción o procedimiento legales surgiendo de, o relacionados a este Contrato, deben de ser comenzados en un tribunal federal en Minneapolis o St. Paul, Minnesota, o en el tribunal provincial del Condado de Stearns, Minnesota, y cada parte interesada aquí irrevocablemente somete a la jurisdicción y lugar personal y exclusivo de tales tribunales en tal demanda, acción o procedimiento, y renuncia el derecho que pueda tener de transferencia o cambio de jurisdicción de cualquiera demanda, acción o procedimiento, excepto que en conexión con cualquiera demanda, acción o procedimiento comenzados en un tribunal provincial, cada parte retiene cualquier derecho que pueda tener para remover tal demanda, acción o procedimiento para el tribunal federal en

13. **RENUNCIA.** Ninguna falla en hacer cumplir cualquier término de este Contrato debe constituir una renuncia de tal término en el futuro.

14. **ASIGNACIÓN.** Ni este Contrato, ni cualquier de los derechos o obligaciones del Usuario Final en el presente pueden ser transferidos por el Usuario Final, en todo o en parte, sin la aprobación previa escrita por parte de la Compañía y de la ATCC. Cualquiera otra tentativa de asignación debe de ser nula e inválida.

15. **SEPARACIÓN EN PARTES.** Si cualquier parte de este Contrato, por cualquier motivo, hacerse considerada inválida, ilegal o inejecutable, la validez, legalidad y ejecutabilidad del restante de las cláusulas de este Contrato no deben ser afectadas.

16. **CONTRATO COMPLETO.** Este Contrato, junto con la hoja de informaciones de los Productos de la Compañía, Certificado de Análisis y/o la descripción del catálogo, es la declaración completa y exclusiva del acuerdo entre la Compañía y el Usuario Final, y suplanta cualquier oferta o acuerdo anterior, verbal o escrito, y cualesquiera otras comunicaciones entre las partes interesadas, en relación al tema objeto de este Contrato. Ninguna renuncia, alteración o modificación de este Contrato deben ser válidas, a menos que esté hecho por escrito y firmado por un director de la Compañía. Enmienda de cualquier cláusula relacionada con los derechos de la ATCC como una tercera parte beneficiaria también requiere la aprobación escrita de la ATCC.

De cual Distribuidor usted compra los productos Microbiologics? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**USUARIO FINAL**

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo

\_\_\_\_\_  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Ciudad

\_\_\_\_\_  
E-mail

\_\_\_\_\_  
País

\_\_\_\_\_  
Teléfono

\_\_\_\_\_  
Código Postal

\_\_\_\_\_  
Fecha